

# PROYECTO DE ORDENACIÓN

## MONTE 181 EL PINAR

**Gestión Forestal Responsable S.L.**, como adjudicataria por parte de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca del Gobierno de Aragón del contrato de servicios denominado “Proyecto de Inversión para la redacción de la segunda revisión del Proyecto de Ordenación de Montes de Utilidad Pública nº 181 *El Pinar* propiedad del Ayuntamiento de Manzanera (Teruel)”, **les convoca a la participación en la reunión inicial** establecida en los mencionados principios rectores como base para la elaboración de la **ordenación del Monte nº 181**.

Se realizarán **3 reuniones a lo largo de la revisión**, con el fin de que los principales actores de la ordenación participen en la elaboración de los instrumentos de gestión forestal:

- **Inicial**: en la que los participantes expresen las demandas que cada uno tenga sobre el Monte.

- **Intermedia**: se realizará una vez concluidos los inventarios cualitativo y cuantitativo. A la vista de la información recopilada y los resultados en esta reunión se esbozarán las principales decisiones de la planificación.

- **Final**: a realizar antes de la edición del documento, en la que el equipo redactor presentará el proyecto para su validación por el resto de participantes.

Los actores que se mencionan en el Pliego son los siguientes:

- La persona o entidad propietaria del monte: En este caso D. Jorge Corella Martínez, Alcalde-Presidente de Manzanera.

- Los técnicos responsables de la gestión forestal del monte. - En el caso de montes en Espacios Naturales Protegidos, el técnico responsable de la gestión del Espacio.

La empresa adjudicataria, Gestión Forestal Responsable S.L. (GEA Forestal).

Además hacemos **extensiva la invitación a participar** en la reunión a **cualquier actor local que pueda estar interesado** o que considere que es afectado de alguna manera por el desarrollo y aplicación de la Revisión de la Ordenación del MUP nº 181.

La **fecha** de realización de la reunión será el **jueves 26 de enero de 2017 a las 10:30 horas en el Centro Cultural de Manzanera**.

De la reunión se levantará un acta que se incorporará al documento de la revisión de la ordenación como anexo.